

## Institucionalidad y estado de excepción

Por Simón Bestani

Publicado el 1 de abril de 2009 en el diario Los Andes, Mendoza

Hace ya dos mil quinientos años, los griegos entendían las cosas como una combinación de materia y forma. Era tan importante la materia en un objeto como la forma que el mismo adquiriría. Era incomprendible una materia sin forma; lo amorfo (sin forma) no era entendible al observador racional.

Si aplicásemos esta óptica al análisis de las naciones veríamos, en principio, que todas tienen una misma materia. Todas tienen población, recursos naturales, recursos culturales, etc. Pero entonces, ¿qué nos hace diferentes?, obviamente la forma.

La forma no es otra cosa que las instituciones legales e ideales que informan (dan forma) una nación.

Así tenemos instituciones legales de las más variadas; monarquías absolutas, teocracias, autoritarismos, democracias plebiscitarias (populistas), democracias republicanas, monarquías constitucionales, etc. todas ellas soportadas en instituciones ideales, es decir, en normas morales que rigen en un determinado momento histórico en una determinada nación.

Hace ya casi doscientos años los argentinos elegimos la forma republicana, representativa y federal; desde entonces, quedó sembrado también el germen democrático que -con demora- llegó a su plenitud hace sólo veinticinco años.

A un año del bicentenario nos podríamos preguntar si estamos en forma, y aquí deberíamos aportar algunos datos para el análisis:

- 1) Desde 1952, sólo dos gobiernos terminaron un período presidencial (Menem y Kirchner). Vivimos desde entonces en estado de excepción; emergencias de todo tipo, administrativa, económica, financiera, etc.
- 2) Desde 1947, los jueces de la Corte Suprema que se retiraron por jubilación son una rara excepción. Alfonsín, Menem, Duhalde y Kirchner tuvieron su Corte.
- 3) Desde 1989, ningún presidente del Banco Central de la República Argentina se retiró siguiendo la legalidad, es decir, cumpliendo el período de 6 años.
- 4) Durante el último período presidencial (2003-2007) renunciaron, aproximadamente, 140 jueces federales o nacionales.
- 5) Desde hace 15 años, la designación y remoción de los jueces se realizó mediante tres mecanismos e "instituciones" diferentes.
- 6) El presupuesto nacional, institución señera, verdadera columna vertebral de la democracia, no existió efectivamente hasta el año 1991.

7) Los controles presupuestarios, aprobación de las cuentas públicas nacionales en tiempo y forma, no existen aún hoy. Y el otorgamiento de superpoderes al Poder Ejecutivo en violación de la República, son norma.

8) Los decretos de Necesidad y Urgencia, violaciones a la arquitectura constitucional republicana y verdaderos instrumentos imperiales, otorgan imperium al presidente de turno, no tienen control alguno. Hasta que no se eliminen, estamos ante una suma parcial del poder público constitucional.

9) La falta de reglamentación del derecho constitucional de las provincias a tener su ley de coparticipación; la apropiación, por parte de la Nación, de recursos provinciales; y la discreción consecuente en la asignación de recursos viola la forma federal de gobierno.

10) La institución moneda, esencial para la vida económica y social de una nación, y expresión acabada de soberanía, tuvo cinco muertes y resurrecciones durante los últimos cuarenta y dos años. Cuando hay cinco monedas, no hay moneda.

11) La institución ahorro, esencial para la existencia del sistema capitalista, sea del mercado o del Estado, sufrió dos usurpaciones por parte del garante (el Estado) en once años.

12) El Estado no puede garantizar el cumplimiento de la ley en un grado razonable, en áreas sensibles como la seguridad de vidas y patrimonio ciudadano, el trabajo con explotación infantil y de indocumentados, la educación de niños y jóvenes.

13) ¿Hace falta que hablemos de la institución "partidos políticos"?

Sin duda alguna, los argentinos de hoy no estamos tan orgullosos de nuestro país como lo estaban aquellos del primer centenario.

Difícilmente vengan a los festejos del bicentenario las 140 delegaciones extranjeras que vinieron al primer centenario.

Aún así, creemos que si abordamos el tema institucional con humildad, creatividad y mucha paciencia, podremos ir reconstruyendo las instituciones legales e ideales, aquella normalidad poderosa y dinámica que alguna vez tentó a nuestros abuelos a abandonar sus pueblos e iniciar el camino de sus sueños.

---